

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7909** *TORRESOL ENERGY INVESTMENT, S.A. UNIPERSONAL*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el accionista único de TORRESOL ENERGY INVESTMENT, S.A.U. (la "Sociedad"), ha decidido, con fecha 17 de diciembre de 2020, llevar a cabo la reducción del capital social de la Sociedad en la suma de sesenta y cuatro millones setecientos setenta y cinco mil quinientos euros (64.775.500,00 €) mediante la amortización de 647.755 acciones en particular, las numeradas correlativamente de la 601 a la 648.355, ambas inclusive, de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias.

En consecuencia, tras dicha reducción, el capital social de la Sociedad ascenderá a sesenta mil euros (60.000,00 €), dividido en 600 acciones ordinarias, de cien euros (100,00 €) de valor nominal cada una de ellas.

En tanto la reducción de capital tiene por finalidad dotar una reserva voluntaria indisponible por importe igual al de la reducción de capital (es decir, 64.775.500,00 €) y conforme a lo dispuesto en el artículo 335. c) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no tendrán derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 del referido texto legal.

Madrid, 17 de diciembre de 2020.- El Administrador solidario de la Sociedad, Rubato Energy, S.L., a través de su Representante persona física, Daniel Parejo del Río.

ID: A200064626-1